Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, SAN ANDRÉS ISLAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [x]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente []

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de la asistencia técnica en la respectiva entidad territorial, bajo las directrices impartidas por el líder departamental, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

Lo anterior, con fundamento en la copia del estudio previos de fecha 28 de febrero del 2023.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los días 28 del mes de febrero del 2023.

SERGIO CORTÉS RINCÓN
DIRECTOR DE LA TERRITORIAL
BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, SAN ANDRÉS ISLAS

Proyectó: Karolain Moreno - Jurídica de la Territorial Bolivar